



N/Reg.: Dilig.Inv.núm.19/22  
Reg.: 806 y 31447e22P0000015



Por medio del presente, en relación con su escrito-denuncia recibida en esta Fiscalía Especial el pasado 5 de abril y 18 de agosto de 2022 con número de registro de entrada referenciados al margen, le significo que por Decreto de esta Jefatura de fecha 6 de mayo de 2022, se han incoado las Diligencias de Investigación núm. 19/22, asignadas a la Delegación Anticorrupción de Sevilla, a los efectos oportunos.

Reciba un cordial saludo,

Madrid, 17 de febrero de 2023.

**EL FISCAL JEFE**

Alejandro Luzón Cánovas



**Letrado D. José Rodríguez Alaminos en nombre y representación de D. Noel López Linares**  
C/ Recogidas núm. 51, 1º Dcha.  
18005 Granada  
Email: 4067@icagr.es

*La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes*